



Acuse

San Luis Potosí S.L.P. a 27 de Octubre del 2023
OFICIO No. OIC/LXIII/217/2023
ASUNTO: Se Informa Seguimiento de Auditoria

C.P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez
Oficial Mayor del H. Congreso del Estado

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría número 2.1.1 denominada: Revisión de la documentación soporte de las Pólizas de Egresos, realizadas por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2022; le informo, que una vez que este Órgano Interno de Control analizó las acciones correctivas que nos hizo llegar mediante sus oficios No. 331/LXIII/2023 y 668/LXIII/2023, recibido respectivamente el pasado 04 y 26 de octubre del presente año, se determinó dar por solventadas las observaciones identificadas con los numerales OA-05, OA-09 y OA-17 de la cedula anexa al presente oficio (Anexo 01), en tal razón, se dan por solventadas las observaciones determinadas en el informe final de auditoria, notificado mediante oficio OIC/LXIII/081/2023 el pasado 24 de abril del 2023 y cerrada sin observaciones pendientes de desahogar la auditoria de referencia.

Se anexa la cédula de seguimiento correspondiente, sin otro particular, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Ana María Carrera Martel
Ana María Carrera Martel
Titular del Órgano Interno de Control



“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

c.c.p. Dip. Rubén Guajardo Barrera, Presidente de la JUCOPO.
c.c.p. Dip. Dolores Eliza García Román, Presidenta de la Directiva.
c.c.p. Archivo



Nº.	FECHA	POLIZA TRANSFERENCIA / CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ACCION REALIZADA (DESAHOGO)	ESTATUS DE LA OBSERVACION
0A-05	05/Oct/2022	4774	EDEN AUGUSTO DELGADO MARTINEZ	FACT 6895 HOSTING MENSUAL DE BASE DE DATOS DE CONTROL PATRIMONIAL DEL H. CONGRESO CORRESPONDIENTE 1 DE OCT. AL 31 DE DIC. 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se observa que no se presentó el contrato de arrendamiento, por lo que no se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 20. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$10,231.20	Mediante oficio No. 331 / 2023, nos adjuntan contrato suscrito con el C. Eden Augusto Delgado Martinez	SE DA POR DESAHOGADA ESTA OBSERVACIÓN, YA QUE SE PRESENTO EL CONTRATO COMPROMETIDO
0A-09	19-oct-22	4859	AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.	CONVENIO CIE: 1565028	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Que al no tener a la mano el convenio objeto del descuento a los trabajadores de la relación no se pudo verificar la certeza jurídica que avale la validez de las pólizas contratadas conforme al artículo 20. y 41. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Se pide se anexe el Convenio que nos obliga a realizar los descuentos y pago a la aseguradora.	\$28,815.93	Mediante oficio No. 668/ 2023, nos adjuntan convenio suscrito con la empresa AXA SEGUROS S.A DE C.V.	SE DA POR DESAHOGADA ESTA OBSERVACIÓN, YA QUE SE PRESENTO EL CONVENIO COMPROMETIDO
0A-17	09/Dic/2022	5188	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DESCUENTO DE SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES DEL H. CONGRESO CORRESP. AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Que al no tener a la mano el convenio objeto del descuento a los trabajadores de la relación no se pudo verificar la certeza jurídica que avale la validez de las pólizas contratadas conforme al artículo 20. y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Se pide se anexe el Convenio que nos obliga a realizar los descuentos y pago a la aseguradora.	\$28,815.93	Mediante oficio No. 668/ 2023, nos adjuntan convenio suscrito con la empresa AXA SEGUROS S.A DE C.V.	SE DA POR DESAHOGADA ESTA OBSERVACIÓN, YA QUE SE PRESENTO EL CONVENIO COMPROMETIDO

ELABORÓ
 ALBERTO EMMANUEL HDZ. RUELAS

AUTORIZÓ
 ANA MARÍA CÁRRERA MÁRTEL